



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de marzo de 2014.

Oficio: LXII/XXII/0039/2014.

Asunto: Punto de Acuerdo.

**DIPUTADO JESUS LOPEZ RODRIGUEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P r e s e n t e**

La que suscribe Lic. Leslie Jiménez Valencia, Diputada en la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, implemente los mecanismos necesarios para que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo asentados en territorio estatal cumplan con las disposiciones legales en cuanto a su constitución y funcionamiento; difunda de manera masiva entre la población información veraz y oportuna sobre las actividades que realizan; que las instancias correspondientes agilicen la entrega de los apoyos del Fipago a los defraudados, y apresuren las investigaciones para sancionar a los defraudadores, para ello formulo la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1.- En el siglo pasado aproximadamente por los años cincuenta, surgieron en Oaxaca las primeras Cooperativas de Ahorro y Préstamo, teniendo su auge en la región de la mixteca, principalmente en Huajuapán de León y Tlaxiaco, fomentado en sus inicios por los sacerdotes católicos alentados por el espíritu de la ayuda mutua entre los más necesitados, pero fue a mediados de los ochentas cuando dichas Cooperativas empezaron a tener problemas, generado en gran parte por la captación de una mayor cantidad de dinero del que los propios socios requerían como préstamo, dando paso a la colocación en inversiones que llamaron rentables pero sin ningún control y poco conocimiento financiero.



2.- Actualmente Oaxaca ocupa el primer lugar en Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo sin regulación, entes que al día de hoy enfrentan complejos y variados problemas que los ha llevado a la quiebra, al grado de generar una problemática social que se torna mucho más preocupante pues los socios defraudados en su gran mayoría son personas de bajos ingresos que al no contar con conocimientos e información financiera confiaron sus ahorros en Sociedades Cooperativas que operaban al margen de la Ley.

3.- Se ha dicho mucho, sin embargo muy poco se ha hecho en defensa de los defraudados, quienes han sido engañados primero por estas Sociedades Cooperativas, después en su afán de recuperar sus recursos son estafados y usados a conveniencia de seudolideres, organizaciones sociales y políticas, por ello es preciso que los tres ámbitos de gobierno diseñen una estrategia para orientar a la ciudadanía sobre las principales características y funcionamiento de estas Sociedades Cooperativas, permitiendo con ello a que los usuarios cuenten con la información necesaria, suficiente, sencilla y clara para que al momento de realizar alguna operación financiera tomen sus providencias previniendo el menoscabo de sus inversiones.

4.- También es necesario difundir por los diversos medios de comunicación de manera masiva y contundente en todo el territorio estatal las consecuencias que afrontarán las Cooperativas de Ahorro y Préstamo que no ha regularizado sus situación legal a más tardar el 31 de marzo del año en curso, inclusive aclarar las posibles sanciones a las que podrán ser acreedoras, esto con el fin de que la ciudadanía este plenamente informada.

5.- Es importante manifestar que las Cooperativas de Ahorro y Préstamo que defraudaron a miles de sus socios operaron al amparo de la Ley Federal en la materia, por lo tanto es de solicitarle a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que asuma su responsabilidad e inicie los procedimientos sancionadores correspondientes o en su caso exija la intervención de la Procuraduría General de la Republica para investigar y dar con los responsables de los diversos y escandalosos fraudes, ya que hasta el momento ningún órgano de impartición de justicia facultados para perseguir estos delitos no han podido o no ha querido detener a los

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

defraudadores, pues al contrario les facilitan su defensa al canalizar las demandas de los defraudados a la vía mercantil, con lo cual jamás pisaran la cárcel.

6.- Esta problemática que se ha vuelto social, es necesario y prioritario darle la atención que se requiere, atender a todos aquellos oaxaqueños que fueron engañados y defraudados por lo tanto es de exhortarse al Ciudadano Gobernador del Estado, implementar los mecanismos necesarios para que las instancias correspondientes a la brevedad posible procedan al otorgamiento de los apoyos a los afectados para de esta manera ayudar a mitigar el daño sufrido, desde luego que ello incluye a que el Gobierno del Estado deposite al Fideicomiso Pago la cantidad que les corresponde, ya es tiempo de cumplirle a los Oaxaqueños.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable soberanía el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, implemente los mecanismos necesarios para que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo asentados en el territorio estatal cumplan con las disposiciones legales en cuanto a su constitución y funcionamiento; difunda de manera masiva entre la población información veraz y oportuna sobre las actividades que realizan; que las instancias correspondientes agilicen la entrega de los apoyos del Fipago a los defraudados, y apresuren las investigaciones para sancionar a los defraudadores.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SURAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXII LEGISLATURA
 DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
 DISTRITO XXII
 OAXACA DE JUÁREZ